

NOMBRA A CONTRATA A DON SANDRO ARTURO ANDRADE BURGOS EN EL CARGO Y GRADO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 AGO 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1519 /2019.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°808, de 05 de Agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°2237, de 06 de Agosto de 2019, de Alcaldía; las necesidades del Servicio, y lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

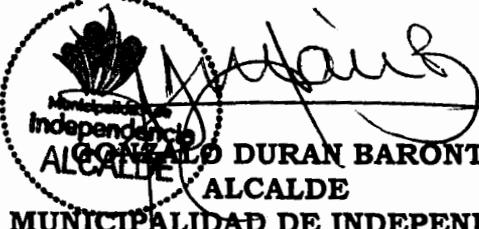
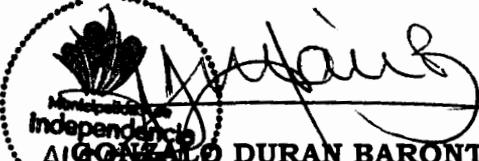
DECRETO:

NOMBRASE a contrata a don **SANDRO ARTURO ANDRADE BURGOS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], grado 16°, Escalafón Chofer, a contar del 01 de agosto de 2019, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA TINEO SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Seguridad Pública - Personal (2) - Oficina de Partes.